

TUTELA DE RESERVA PARA PADRES INMIGRANTES PREGUNTAS FRECUENTES

Antecedentes

El 28 de junio del 2018 el gobernador Cuomo firmó un proyecto de ley que modifica la ley de tutela de reserva de Nueva York para que los inmigrantes en situación de riesgo de ser separados de sus hijos ahora puedan nombrar a un tutor de reserva. A continuación se encuentran las respuestas a algunas preguntas comunes sobre la tutela de reserva y la nueva ley. Los inmigrantes y sus defensores interesados en la nueva ley deben llamar a la línea de información de NYLAG al (212)659-6188 o al Instituto de Bienestar Legal en el Centro Familiar al (718) 789-3841, ext. 150 con cualquier pregunta que puedan tener.

¿Qué es la tutela de reserva y cómo la amplía la nueva ley?

Es una forma para que un padre designe un tutor para su(s) hijo(s) si están desahuciados. La designación no entrará en vigencia hasta que el padre muera o no pueda cuidar a su hijo.

La nueva ley amplía la ley de tutela de reserva existente para permitir a los inmigrantes planificar el cuidado y la custodia futura de sus hijos en Nueva York si están preocupados por los procedimientos de inmigración o su expulsión de los Estados Unidos. Un tutor de reserva se convierte en el tutor en caso de una "separación administrativa", como un arresto, detención, expulsión, deportación o recepción de notificación por parte de cualquier autoridad gubernamental de que el padre puede ser separado de su hijo debido a una acción de inmigración.

¿Quién debería considerar designar a un tutor de reserva?

Los padres inmigrantes que están preocupados de que puedan ser separados de sus hijos debido a una acción de inmigración deberían considerar designar a un tutor en espera. Este paso puede ayudar a evitar que los niños terminen en el sistema de cuidado de crianza y les da la tranquilidad a los padres de que la persona que desean cuida a su hijo adecuadamente.

¿Cómo designan los padres a un tutor de reserva?

Hay dos formas de designar un tutor de reserva.

La forma más común es completar un formulario de designación de tutor de reserva: nombrar el individuo para convertirse en el guardián de reserva y alternar si así lo desea; y verificar la separación administrativa como el evento desencadenante. El formulario debe ser firmado frente a dos testigos. Este método se puede usar incluso si no se ha producido ninguna acción administrativa.

Una forma alternativa de designar a un tutor de reserva, es solicitar al tribunal (ya sea el tribunal de familia o el tribunal sustituto (o Surrogate Court) que designe un tutor de reserva. Este es un método útil si los padres saben de antemano que enfrentarán una separación administrativa eventual.

Recomendamos a los padres que tengan un abogado que los ayude a designar a un tutor de reserva para asegurarse de que la documentación sea completada correctamente.

¿Cuándo se convierte el tutor de reserva en tutor?

El tutor de reserva se convierte en el tutor cuando se produce la acción administrativa. Por ejemplo, si un padre es arrestado por un oficial de ICE , ese es el momento en que el tutor de reserva se convierte en el tutor del niño. El tutor debe ir a la corte dentro de los 60 días para ser formalmente designado, pero puede actuar en ese rol durante los 60 días .

Preparado por:

LegalHealth
The New York Legal Assistance Group
7 Hanover Square, 18th Floor
New York, NY 10004
(212)659-6188

The Legal Wellness Institute at
The Family Center
493 Nostrand Avenue, 3rd Floor
Brooklyn, New York 11216
(718)789-3841, Ext. 150